

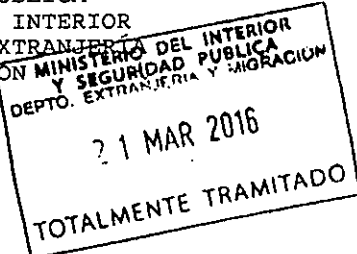
GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACION

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 52356

SANTIAGO, 21 de Marzo de 2016

N°Int: 6284410



VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

- 523496 1. Doña Maria Maxima BRAVO GUZMAN RUN: 24.852.074-4
523497 2. Don David Miguel CABALLERO ZAPATA RUN: 24.344.804-2
523498 3. Don Jadiel David CABALLERO ALVA RUN: 24.344.751-8
523499 4. Doña Veronica GOMEZ RODRIGUEZ RUN: 24.809.653-5
523500 5. Don Adolfo Enrique LUJAN ARROYO RUN: 23.192.538-4
523501 6. Don Manuel CASTRO GOMEZ RUN: 24.869.250-2
523502 7. Doña Jennifer Ximena HERNANDEZ CALDERON RUN: 22.331.818-5
523503 8. Don Christopher BALLESTEROS HERNANDEZ RUN: 24.799.206-5
523504 9. Don Ji ZHANG ZHOU RUN: 24.461.702-6
523505 10. Don Maria Paula TORRES FLOREZ RUN: 24.546.512-2

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACION